JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2020-00062-00

A voces del artículo 293 del Código General del Proceso, ordénese el emplazamiento de FARID ALEXANDER DIAZ VILLANUEVA C.C. 1.110.474.535 en la forma y términos previstos en el artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Para tal efecto por secretaría efectuase el registro del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas durante el término de quince (15) días.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

Firmado Por:

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
828d2bbe918536bd6fd7c331b7287870f818f3eab7ca9af87a3878870c39e0c1
Documento generado en 15/01/2021 04:48:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica